Señor

JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL, transitorio QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUÉ

E.S.D.

REF. LIQUIDACION DE CREDITO Y SOLICITUD DE TITULOS JUDICIALES.

RADICACION 05-2018-00374-00

DE YULLY ANDREA RODRIGUEZ LOSADA. **CONTRA** INTERFRUITS COLOMBIA

SAS.

Yo, **CRISTIAN CAMILO MONTIEL RUIZ** identificado como aparece al pie de mí firma, actuando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso en referencia, me permito allegar la liquidación de crédito según lo ordenado en la sentencia del 21 de febrero de 2020, para su respectivo tramite de traslado y aprobación.

Así mismo solicito una vez sea aprobada dicha liquidación, la expedición de las respectivas ordenes de pago, contenidas en los títulos judiciales ya constituidos dentro del proceso de la referencia.

Del señor Juez,

CRISTIAN CAMILO MONTIEL RUIZ

C.C. 1.110.560.535 de Ibagué - Tolima

T.P. 351.165 del C.S. de la J.

En cumplimiento de lo ordenado en el Artículos 366, 430 y 431; de la Ley 1564 de 2.012 o Código General del Proceso, se procede a efectuar la liquidación del crédito y costas en el proceso de la referencia así:

CAPITAL INICIAL: \$ 4.905.205

SE INICIA LA LIQUIDACIÓN MORATORIA A 1,5 VECES LA T.E.A.							
DESDE	HASTA	DIAS	T.E.A %	T.E.A MORA	ABONOS (TITULOS)	INTERESES	NUEVO SALDO
01/08/2018	31/08/2018	31	19,94	29,91%		\$122.262,23	\$5.027.467,23
01/09/2018	30/09/2018	30	19,81	29,71%		\$121.444,70	\$5.148.911,93
01/10/2018	31/10/2018	31	19,63	29,44%		\$120.341,02	\$5.269.252,95
01/11/2018	30/11/2018	30	19,49	29,23%	\$82.970 30/11/2018	\$119.482,61	\$5.305.756,56
01/12/2018	31/12/2018	03	19,40	29,1%	\$5.317.651.68 03/12/2018	\$11.895,12	\$5.317.651,68
						SUB TOTAL:	\$5.400.621,68 (ABONOS)

SUBTOTAL: **\$5.400.621,68**

ADICIONALES: Sancion 20% \$ 981.050

Agencias en derecho: 500.000

TOTAL LIQUIDACION: 6.881.671,68